

CRA MONTEARAGÓN

Proyecto Educativo

Última actualización: Mayo de 2024



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ÍNDICE

1. Breve historia del CRA Montearagón.....	3
2. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado centro.....	4
3. La organización general del centro.....	6
Organigrama:.....	6
Estructura de centro.....	7
Criterios para la elaboración de horarios y sustituciones Infantil y primaria.....	8
Criterios para la elaboración de horarios y sustituciones Secundaria.....	10
4. Valores, fines y prioridades de actuación. La equidad e inclusión como señas de identidad....	11
5. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.....	15
6. La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro y el currículo que se imparte.....	18
7. Metodología propia de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.....	18
8. Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente a hombres y mujeres.....	21
9. Medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en castellano.....	21
10. Tratamiento transversal de la educación en valores.....	22
11. Formas de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación... 	23
12. Plan de Mejora con estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.....	27
13. Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el consejo escolar del centro.....	28
14. El reglamento de régimen interior (RRI).....	29
15. Estrategia digital del centro. Relacionado con el Plan Digital del Centro.....	29
Uso del móvil y otros dispositivos electrónicos personales:.....	29

1. Breve historia del CRA Montearagón

El C.R.A. inicia su andadura en el curso 1994-1995. Su constitución oficial es publicada en la Orden ministerial de 21 de Marzo de 1994, BOMECE de 12 de abril de 1994. Su sede es Quicena. La denominación del centro es C.R.A. Montearagón.

Inicialmente las localidades que constituyeron el Centro eran Angüés, Arascués, Antillón, Chimillas, Casbas de Huesca, Pueyo de Fañanás, Quicena y Tierz, con una composición orgánica de 10 unidades, 1 de infantil y 9 de primaria, siendo una de estas últimas de 2ª etapa de E.G.B en la localidad de Angüés.

Con el paso de los años, por el reducido número de alumnos, se fueron cerrando las unidades de Tierz, Arascués, Casbas de Huesca, Quicena, Antillón, Pueyo de Fañanás y Fañanás.

Con el cierre de la escuela de Quicena, la sede oficial del Centro pasó a Chimillas.

En el curso 2005-2006 se reabren las escuelas de Siétamo y Tierz, pasando a formar parte del C.R.A. El primer curso se abre únicamente con alumnos de Educación Infantil y posteriormente y de forma progresiva se amplía a Educación Primaria.

En el curso 2016-2017, se incorpora la localidad de Nueno al C.R.A. Montearagón.

En el curso 2020-2021 se comienzan a implantar las enseñanzas de ESO progresivamente en la localidad de Tierz hasta que se completa la etapa en el curso 2023-2024.

2. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado centro

El centro educativo es un Colegio Rural Agrupado (C.R.A.). Las localidades que lo integran son en este momento cinco: Angüés, Chimillas, Nueno, Siétamo y Tierz. La sede jurídica del C.R.A. es Chimillas mientras que la sede administrativa es Tierz.

Todas las localidades que constituyen actualmente el C.R.A. Montearagón son pueblos que se encuentran dentro de la Comarca Hoya de Huesca, en la parte oriental de la misma. El C.R.A. limita por el este con la Comarca Somontano de Barbastro y por el sureste con la Comarca de Monegros. A su vez, toda la zona se localiza al pie de la Sierra de Guara.

Las localidades que constituyen actualmente el C.R.A. se encuentran en torno a la ciudad de Huesca. Además de estas localidades donde se ubican los colegios, hay que contar que se da respuesta a alumnos de otras 46 localidades próximas a alguno de nuestros centros que se trasladan mediante transporte escolar o ayudas individualizadas de transporte.

Las etapas educativas que se imparten en el C.R.A. son Educación Infantil (primer ciclo: aula de escolarización anticipada de 2 años en Angüés y segundo ciclo en todas las localidades), Educación Primaria (en todas las localidades) y Educación Secundaria Obligatoria completa en Tierz.

Todo lo descrito hasta ahora hace que sea muy difícil realizar una radiografía del contexto social, cultural y económico de nuestro centro, en el que nos encontramos familias de clase media- alta que viven en los mismos y trabajan en el sector servicios en la ciudad de Huesca, a familias que se dedican al sector primario (agricultura, ganadería) y otras de clase media- baja que han venido de distintos países a los pueblos de la España vaciada buscando un futuro mejor, en respuesta a las ofertas de los ayuntamientos para familias con hijos que se establezcan en la zona, con el fin de frenar el despoblamiento rural.

Cada localidad tiene sus características propias, alumnado diferente, distintas etapas educativas y, por lo tanto, son muy diversas entre sí, lo que supone un reto a la hora de coordinar y desarrollar el proyecto educativo común.

También nos encontramos con algunas familias que viven en Huesca y que prefieren la escolarización en el entorno rural.

Estos son algunos de los condicionantes a tener en cuenta en nuestro proyecto Educativo:

- Las distancias entre los pueblos (desde Nueno hasta Angüés hay una distancia de 38 kilómetros). Los horarios de los itinerantes deben adaptarse a los desplazamientos entre localidades, y a su vez los horarios de los tutores se tienen que adaptar a los horarios de estos especialistas.
- El nivel socio-cultural (variable según localidades) oscila entre medio-bajo y medio-alto.
- La escasez de instalaciones o edificios que en algunas de las localidades hay para que presten servicios culturales, compartiendo espacios con otras actividades organizadas por entidades como los ayuntamientos, la comarca, las AMYPAS...
- La falta de instalaciones adecuadas en algunos casos para impartir nuestra propia docencia para realizar los desdobles y apoyos educativos tan necesarios.
- La mayor parte de las localidades se encuentran situadas alrededor de Huesca, y distan de ella escasos kilómetros, lo que hace que en muchos casos haya un elevado número de alumnos que acudan a la ciudad para actividades extraescolares.
- En algunas localidades hay muy baja tasa de natalidad, y en otras donde la tasa de natalidad es elevada, las familias deciden llevar a sus hijos a colegios de la capital por organización familiar.
- En general es un centro con un índice muy bajo de alumnado extranjero aunque en algunas localidades el número es significativo.
- Hay alumnado con dificultades específicas de aprendizaje en todas las localidades.

Por todas estas circunstancias es imprescindible tener claro una estructuración del centro que nos lleve a rentabilizar los apoyos y recursos humanos de cara a responder al mayor número posible de necesidades educativas en todas las localidades.

3. La organización general del centro.

La estructura organizativa del CRA Montearagón quiere reflejar que se puede llevar a cabo una gestión democrática por un amplio colectivo: profesorado, alumnado, familias, personal no docente e instituciones externas; ofreciendo vías de participación efectiva con responsables, personas implicadas y tiempos concretos, acordados por el grupo.

Pretendemos el logro de la estructura organizativa necesaria para que la acción educativa, dirigida al desarrollo integral del alumnado, no sea un actividad aislada por parte de cada miembro o colectivo de la comunidad educativa, sino una tarea común.

Organigrama:

Órgano Ejecutivo de Gobierno:

- Equipo Directivo (Dirección, Jefatura de Estudios de Infantil y Primaria, Jefatura de Estudios ESO y Secretaría).

Órganos Colegiados de Gobierno y participación:

- Consejo Escolar.
- Claustro de profesores.

Órganos de Coordinación Docente:

- Equipos Docentes.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Coordinación de localidad

Otros órganos de participación:

- Junta de delegados y delegadas de grupo

Estructura de centro

El CRA Montearagón está formado por 5 localidades, Angüés, Chimillas, Nueno, Siétamo y Tierz. En todas ellas se imparten las etapas de infantil y primaria. En Angüés existe un programa de anticipación de escolarización de 2 años y en Tierz se oferta también la etapa completa de Educación Secundaria Obligatoria.

En las 5 localidades del CRA hay servicio de comedor, de los cuales dos son de gestión propia (Angüés y Tierz) también programa “Corresponsables” (madrugadores) en 4 de las cinco localidades del CRA, 10 rutas de transporte a 4 de las 5 localidades del centro y en el caso de Tierz, rutas de transporte con horario de primaria y de secundaria.

Los horarios del centro así como los servicios, se se definen en la PGA anual. A fecha de actualización de este PEC (curso 2023- 2024) son los siguientes:

INFANTIL Y PRIMARIA					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-14:00	Horario lectivo con alumnos				
14:00-15:00	Reunión de coordinación de localidades	Programación de aula *		Tutoría de padres*	
15:00-16:00		Refuerzo educativo *	Reunión coordinación CRA Equipos didácticos Claustros CCP Formación		
16:00-17:00					
16:30-17:30					

SECUNDARIA		
Sesión	Horario	Tiempo Lectivo
1ª Sesión	8:30-9:20	50 minutos
2ª Sesión	9:25-10:15	50 minutos
Recreo	10:15-10:40	25 minutos
3ª Sesión	10:40-11:30	50 minutos
4ª Sesión	11:35-12:25	50 minutos
Recreo	12:25-12:45	20 minutos
5ª Sesión	12:45-13:35	50 minutos
6ª Sesión	13:40-14:30	50 minutos

Criterios para la elaboración de horarios y sustituciones Infantil y primaria

Nos gustaría que los horarios se pudieran elaborar partiendo exclusivamente de criterios pedagógicos, pero dada la complejidad del centro, el profesorado compartido con otros centros educativos y el profesorado itinerante entre las 5 localidades de nuestro CRA, no queda más remedio que partir de premisas logísticas como las siguientes:

1. Se toma como punto de partida el horario de la profesora de Religión, que acude al centro tres días y que según el número de alumnado se realizan diferentes agrupamientos.
2. Se establecen los horarios de los/as especialistas itinerantes de acuerdo a sus sedes o subsedes, rutas, kilometrajes, adecuación horas lectivas/kilometraje y normativa de itinerancias. Se procura repartir entre las diversas tutorías, de la forma más equilibrada posible los especialistas a primera hora.

3. Se intenta que los tutores estén con sus alumnos a primera hora lo máximo que permite el horario, se prioriza en infantil y cursos más bajos de primaria que el tutor esté el máximo número de horas a primera hora.
4. Adaptación de los horarios de las maestras de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica en función de todo lo anterior, y procurando respetar el número de sesiones establecido por el equipo de orientación y que estas sesiones no tengan lugar en el horario de especialistas con el grupo.
5. Los apoyos entre tutores en las distintas localidades, aunque esto es flexible a lo largo del curso en función de las necesidades que vayan surgiendo en grupos determinados en función de lo siguiente:
 - Existencia de alumnos con algún tipo de necesidad educativa.
 - Existencia de alumnos con necesidad de refuerzo.
 - Número de cursos existentes en el aula.
 - Número de alumnos en el aula.

SUSTITUCIONES PRIMARIA:

En caso de ausencia de cualquiera de los maestros tutores de alguno de los grupos de las localidades se realizará organizando la localidad con el profesorado especialista itinerante que esté en la localidad ese día.

Para ello, se procurará en la medida de lo posible, que no afecten al desarrollo de las distintas áreas, priorizando que hagan la sustitución el tutor que tenga hora de coordinación, biblioteca, apoyo en otro grupo, etc. Si esto no fuese posible, se suprimen áreas.

En caso de ausencia de maestros itinerantes especialistas, los tutores asumen la atención de su grupo en esa sesión. Si tienen que impartir áreas en otro grupo, el equipo directivo dispondrá de una organización alternativa para cubrir las necesidades del alumnado. Esta solución puede ser que el propio equipo directivo haga la sustitución o que se cubra con algún otro maestro itinerante.

En última instancia, desde Jefatura de Estudios se planifican y organizan las sustituciones de la forma que se considera más adecuada para atender a los alumnos.

Criterios para la elaboración de horarios y sustituciones Secundaria

La elaboración de horarios en secundaria se realiza partiendo de estas premisas:

1. La profesora de Religión de la etapa de secundaria acude a otros centros de la provincia además de la localidad de Tierz por lo que se le asigna un único día para dar las 4 sesiones lectivas con alumnos (una por grupo) y su hora complementaria.
2. Se establece una misma hora para la tutoría de los 4 grupos para favorecer diferentes actividades de tutoría en las que es necesario realizar otros agrupamientos como por ejemplo talleres, ponencias o actividades internivelares.
3. Se adapta el horario de Educación Física evitando esta materia en la franja intermedia para evitar que coincida con los recreos de primaria para poder aprovechar al máximo los espacios del centro. Asimismo se procura evitar coincidir con los otros dos profesores de EF de primaria al mismo tiempo con el fin de poder optimizar los recursos existentes.
4. Las sesiones de música se procuran ajustar al horario de la maestra de primaria para que ambas puedan utilizar el aula de música.
5. Se intenta que las mismas materias no tengan siempre las primeras o las últimas horas con los mismos grupos. Se pretende que cada grupo tenga horarios heterogéneos teniendo en cuenta que el rendimiento del alumnado puede variar según la sesión.
6. Se ha tenido en cuenta para la elaboración de los horarios las jornadas parciales del profesorado, respetando un día libre a ser posible lunes o viernes.
7. Se ha adaptado el horario de la maestra de Pedagogía Terapéutica para que pueda realizar los apoyos establecidos por el equipo de orientación en las materias más apropiadas para las necesidades de nuestro alumnado.

SUSTITUCIONES SECUNDARIA:

En el horario del profesorado de secundaria a jornada completa se incluyen 3 guardias por semana y en las jornadas parciales 2 guardias. Estas guardias son parte de las horas complementarias incluidas en las horas de permanencia en el centro. Las horas semanales que no quedan cubiertas por el profesorado de secundaria se gestionan desde jefatura de estudios.

En caso de ausencia de un docente, su grupo será atendido por el profesor de guardia que le corresponda. Si la ausencia está prevista con anterioridad, el profesor que vaya a faltar preparará tarea para trabajar en dicha sesión. En caso de que la ausencia sea imprevista se realizarán las tareas que determine el profesor de guardia que atienda la clase. Hay disponible un repositorio de actividades genéricas para poder trabajar cuando sea necesario.

En caso de que falte más de un docente, la jefa de estudios organizará las sustituciones de la forma que considere más adecuada para atender a todo el alumnado.

4. Valores, fines y prioridades de actuación. La equidad e inclusión como señas de identidad.

Nuestro centro se posiciona y quiere ser reconocido por las siguientes señas de identidad:

1. RURAL Y PÚBLICO.

El CRA Montearagón es un centro rural y público arraigado en la comunidad local con colaboración entre escuela, familias y ayuntamientos. La atención es personalizada.

2. EDUCACIÓN DE CALIDAD.

Nuestro objetivo principal es la promoción de un ambiente de aprendizaje dinámico y estimulante que impulse el desarrollo integral del alumnado. A través de estrategias pedagógicas innovadoras, formación docente continua y la implementación de programas, buscamos potenciar las habilidades cognitivas, emocionales y sociales de nuestro alumnado. Nuestra meta es no solo

alcanzar objetivos académicos, sino también cultivar valores como la responsabilidad, el respeto y la empatía, que les permitan desenvolverse de manera exitosa en un mundo en constante cambio.

3. EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA ACTIVA

Esta capacitación no se conseguirá únicamente haciendo de la libertad una meta, sino también favoreciendo que el alumnado participe libre y responsablemente en la vida y organización del centro.

4. ENFOCADA EN LA NATURALEZA Y EL ENTORNO LOCAL

En el CRA Montearagón buscamos relacionar el currículo con el entorno local y natural para comprender mejor su realidad y ganar significatividad en los aprendizajes: por ejemplo el huerto escolar, la compostera, labores de reciclaje, reutilización de materiales, la ecopatrulla, semana cultural... Fomentamos la conciencia ambiental, la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales también en las excursiones y los patios de recreo.

5. EDUCACIÓN FLEXIBLE Y ADAPTADA PARA ATENDER A TODO EL ALUMNADO.

Valoramos la diversidad y la inclusión como riqueza para toda la comunidad. La población que atiende el centro es heterogénea, con diferentes orígenes culturales, socioeconómicos y habilidades. Fomentamos la aceptación y el respeto hacia las diferencias individuales e intentamos adaptar la enseñanza a las diferentes necesidades que se dan fruto de esta diversidad.

6. EDUCACIÓN INTEGRAL.

En nuestro centro nos decantamos por el desarrollo integral del alumnado en cada una de sus dimensiones (física, intelectual, emocional, moral...). Vamos más allá de la actividad intelectual del aula, favorecemos en el alumnado, el uso formativo del tiempo libre, práctica del deporte, actividades musicales, respeto a la naturaleza, cuidado del medio ambiente, etc.

7. EL CUIDADO COMO NUEVO PARADIGMA EDUCATIVO.

Educar en el cuidado implica fomentar la empatía, la solidaridad y la responsabilidad hacia uno mismo, hacia los demás y hacia el entorno que nos rodea. Es reconocer la interconexión entre todas las formas de vida y cultivar una actitud de respeto y preservación. Este nuevo paradigma educativo no solo prepara a las generaciones futuras para enfrentar los desafíos del mundo, sino que también promueve una sociedad más compasiva, equitativa y sostenible.

8. DESARROLLO DE LOS ODS.

Dentro de las prioridades contempladas en el proyecto educativo del CRA Montearagón representa una seña de identidad más el impulso desde todos los ámbitos, áreas y materias hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el currículo escolar, es un medio, no solo para sensibilizar al alumnado sobre los desafíos globales, sino que también brinda herramientas necesarias para convertirse en agentes de cambio en sus localidades y otros contextos más lejanos. Trabajar los ODS en el CRA promueve una educación integral que fomenta valores de responsabilidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental, preparando a las futuras generaciones para abordar los problemas actuales y contribuir al desarrollo de un mundo más justo y equitativo.

En el CRA Montearagón los ODS de manera general se plasman de la siguiente manera:

1. Fin de la pobreza: Colaboración con ONGs. Búsqueda de ayudas al alumnado del centro en situaciones de vulnerabilidad económica
2. Hambre cero: Programa de fruta y almuerzo saludable. Colaboración con el Banco de alimentos
3. Salud y bienestar: Fomentar hábitos saludables, promover la actividad física .

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa e integral de calidad para todo el alumnado
5. Igualdad de género: Promover la igualdad entre géneros en el acceso a oportunidades educativas y deportivas.
6. Agua limpia y saneamiento: Promover el uso responsable del agua.
7. Energía asequible y no contaminante: Fomentar el uso eficiente de la energía y promover fuentes de energía sostenible en el colegio.
8. Trabajo decente y crecimiento económico: Participación en programas de Master y prácticas de magisterio del profesorado.
9. Industria, innovación e infraestructura: Fomentar la creatividad, el emprendimiento y el uso de tecnologías sostenibles en proyectos escolares.
10. Reducción de las desigualdades: Implementar medidas para garantizar la inclusión de todo el alumnado, independientemente de sus capacidades o condiciones sociales.
11. Ciudades y comunidades sostenibles: Fomentar la participación activa de la comunidad escolar en proyectos que promuevan la sostenibilidad ambiental y social.
12. Producción y consumo responsables: Fomentar prácticas de consumo responsable y promover la reducción, reutilización y reciclaje.
13. Acción por el clima: Sensibilizar sobre el cambio climático y promover acciones concretas para reducir la huella ambiental del colegio.
14. Vida submarina: Educar sobre la importancia de los ecosistemas marinos y promover acciones para su conservación.

15. Vida de ecosistemas terrestres: Fomentar actividades que promuevan el cuidado y conservación de los ecosistemas locales.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover valores como el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno escolar.

17. Alianzas para lograr los objetivos: Fomentar alianzas con otras instituciones educativas, organizaciones locales y empresas para trabajar en pro del desarrollo sostenible.

5. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO:

En nuestro proyecto educativo, reconocemos la responsabilidad fundamental que recae en el profesorado en la gestión del centro como un proyecto común. Además de impartir conocimientos, el profesorado asume roles de guía, mentor y facilitador, promoviendo el desarrollo integral del alumnado y fomentando valores como la responsabilidad, la empatía y el respeto. Su participación activa en la toma de decisiones, la planificación curricular y la evaluación continua del proceso educativo garantiza una gestión eficaz y centrada en el bienestar del alumnado favoreciendo el éxito académico. El centro se organiza en diferentes órganos de toma de decisiones y coordinación y el profesorado participa en todos ellos. El centro se organiza en. En la organización del centro educativo esto se concreta en diferentes órganos de toma de decisiones y coordinación:

- Claustro
- Equipos de ciclo
- Equipos de localidad

- Comisiones de temas específicos.
- Grupo de coordinación ESO

PARTICIPACIÓN ALUMNADO:

1. En nuestro centro promovemos la elección de representantes de aula para que actúen como portavoces de sus compañeros ante la dirección y el profesorado. Al menos trimestralmente se establecen reuniones entre los y las delegadas de aula con el equipo directivo. También se establecen espacios de participación a través de las tutorías semanales.
2. El alumnado de ESO, además de las reuniones de delegados, asistirá de oyente al Consejo Escolar del CRA (mientras no tengamos reconocido el C.E. como centro también de ESO) cuando hay temas que atañen especialmente relacionados con la convivencia del centro y los planes de mejora. Además, el centro dispone de un reglamento ante la convocatoria de Huelgas estudiantiles que vehicula y ordena esa posibilidad.
3. Consideramos estos mecanismos de participación una oportunidad para fomentar el sentimiento de pertenencia y responsabilidad entre el alumnado. Además, también brindan la posibilidad de desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y resolución de problemas, contribuyendo así a su formación integral como personas ciudadanas comprometidas y participativas.

PARTICIPACIÓN FAMILIAS:

En el CRA Montearagón reconocemos la importancia vital de la colaboración entre la escuela y las familias como un elemento esencial para el éxito educativo del alumnado.

Por ello facilitamos una variedad de mecanismos de participación que fomentan una estrecha relación entre ambas partes. Organizaremos reuniones periódicas, jornadas de puertas abiertas y entrevistas individuales, para brindar a las familias la oportunidad de involucrarse en el proceso educativo de sus hijos e hijas, compartir inquietudes y establecer metas conjuntas. Además, disponemos de canales de comunicación efectivos, como la plataforma Dinantia y boletines

informativos, para mantener a las familias informadas sobre actividades escolares, proyectos curriculares y eventos importantes. También alentaremos la participación de las familias en el Consejo Escolar para contribuir activamente con ideas, recursos y apoyo en la toma de decisiones. Estos mecanismos fortalecen la colaboración entre la escuela y las familias, promoviendo un ambiente de aprendizaje enriquecedor.

El centro mantiene estrecha relación con las 5 asociaciones de familias, una por localidad con la que se colabora de manera fluida, en reuniones, coordinación de demandas particulares de localidad, preparación y colaboración en actividades complementarias y extraescolares...

IMPLICACIÓN CON EL ENTORNO:

En el CRA Montearagón se favorece la interacción dinámica y colaborativa entre la comunidad educativa del centro, el entorno local y otras instituciones, Ayuntamientos y Comarca, Atención Temprana, USMIJ, Servicios Sociales y las Asociaciones de Familias. Facilitamos la participación activa del entorno en actividades comunitarias, promoviendo así el intercambio de conocimientos y experiencias en un contexto real. De esta manera, la comunidad educativa del centro, el entorno y las instituciones externas fortalece el compromiso con la educación de calidad y contribuye al desarrollo integral de nuestro alumnado, preparándolos para ser ciudadanos activos y responsables en un mundo en constante cambio y desde un contexto de aprendizaje servicio.

ADSCRIPCIÓN:

El CRA Montearagón presenta una doble adscripción del alumnado a los estudios de Educación Secundaria Obligatoria. Por un lado pueden cursarla en el propio CRA, en concreto en la localidad de Tierz y por otro el centro está adscrito al IES Pirámide con el que se establece una coordinación pautada para el traspaso de información entre etapas y seguimiento de nuestro alumnado durante el primer curso.

Además, una vez acabada la etapa de ESO el alumnado está adscrito al IES Pirámide para cursar los estudios de Bachillerato. También se establecen unos mecanismos de coordinación y de seguimiento para poder utilizar estos datos en nuestro plan de mejora constante.

USO DE INSTALACIONES:

En el CRA Montearagón se facilita la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras instituciones (Asociaciones de Familias o Ayuntamientos) de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, así como las decisiones adoptadas que supongan un uso estable de dichas instalaciones. En términos generales se deben dar las siguientes circunstancias:

- Presentación de solicitud por escrito por parte de la Asociación de Familias o Ayuntamiento en la que conste fecha, hora y motivo.
- Aceptación de la limpieza y/o posibles daños que la actividad ocasione.
- No interferencia con actividades escolares.

Los ayuntamientos a su vez, también ceden espacios al centro, como pabellones, bibliotecas...

6. La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro y el currículo que se imparte.

La adecuación de los objetivos generales de las etapas se materializa en los respectivos Proyectos curriculares de etapa (PCE de Infantil, PCE de Primaria y PCE de ESO)

7. Metodología propia de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Desde cada área y materia, tal y como concretan y recogen las programaciones Didácticas se impulsa y desarrolla los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Corresponde al claustro a través de sus diferentes órganos de coordinación, la concreción de los currículos establecidos en

programaciones didácticas de acuerdo a los formatos establecidos en el centro. El equipo de infantil realizará las programaciones de infantil, los equipos de ciclo de primaria, las correspondientes a la mencionada etapa y los docentes de ESO las propias de cada materia..

Asimismo las programaciones incluyen un tratamiento transversal de : Comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual y TIC, educación emocional y valores, fomento de la creatividad y del espíritu científico, educación para la salud (incluida la salud sexual), conservación y mejora del medio ambiente, educación no sexista y educación y dilgualmente, nuestras actuaciones incluyen: la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto se detecten cualquiera de estas situaciones.

Así mismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores.

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, nuestro CRA dedicará mínimo treinta minutos diarios repartidos entre las distintas áreas.

Además, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Los principios del DUA serán nuestra guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. Estas situaciones estarán diseñadas a partir de este principio y permitirán desarrollar la competencia de aprender a aprender que es la base del aprendizaje significativo a lo largo de la vida.

Nuestros principios metodológicos están basados en los resultados de estudios de la Neurociencia que han determinado que favorecen el desarrollo de las competencias:

- **El aprendizaje por descubrimiento** como vía fundamental de aprendizaje.

- La **aplicación** de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes **contextos reales o simulados significativos**, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave.
- **La concreción de la interrelación de los aprendizajes** tanto dentro de cada ámbito, área o materia de conocimiento como de **carácter interdisciplinar**.
- La **preparación para la resolución de problemas en contextos reales**.
- El **fomento de la creatividad** a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas de conocimiento.
- **La contribución a la autonomía** en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La **actividad mental y la actividad física** del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin.
- **La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación**. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo.
- **La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico**, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones.
- El logro de un **buen clima de aula** que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional.
- La **combinación de diversos agrupamientos**, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.
- La **progresión adecuada de todos los elementos curriculares** en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria Obligatoria.
- La **promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje**. Para ello se promoverá la motivación intrínseca, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender.

- La **actuación del docente como ejemplo** del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado.
- La **relación con el entorno social y natural** y, muy especialmente, con las familias como agente educativo. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental.
- **El juego, como herramienta didáctica** que promueve el desarrollo cognitivo, afectivo, motriz y social del alumnado.versidad (incluida identidad de género y orientación sexual)

8. Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente a hombres y mujeres.

El centro dispone de un Plan de igualdad que recoge medidas destinadas a alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de género. Es una oportunidad para planificar los objetivos y las medidas para construir una sociedad más justa e igualitaria, superadora de la situación actual que limita las oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y profesional.

Los diferentes currículos de ámbitos, áreas y materias establecen criterios de evaluación. En el CRA se han concretado estos criterios en las programaciones didácticas a fin de poder adoptar las medidas necesarias. Además, de manera transversal, a través de estos aspectos recogidos en las programaciones didácticas de los distintos ámbitos, áreas y materias, el centro celebra de forma conjunta e internivelar una serie de fechas señaladas : 20 de noviembre (Día contra la violencia hacia las mujeres) 11 de febrero (día de la mujer y niña en la ciencia) y 8 de marzo (día internacional de la mujer) en relación al objetivo de igualdad que queremos alcanzar.

9. Medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la competencia en comunicación lingüística en castellano.

El centro tiene previsto la actualización del plan lingüístico teniendo en cuenta los resultados académicos un análisis de contexto y en la que se incluyan los informes aportados como centro tras la evaluación de diagnóstico de 4º primaria y 2º de ESO

Mientras tanto, sigue vigente el Plan lector de 2017 que se actualiza anualmente en la PGA y se concreta en las diferentes programaciones didácticas.

10. Tratamiento transversal de la educación en valores.

En cada unidad de aprendizaje de las diferentes áreas o materias, se planificará el tratamiento de los siguientes elementos transversales que recoge la normativa vigente:

- Comprensión lectora.
- Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC.
- Educación emocional y valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- Educación para la salud (incluida la salud sexual).

En el ámbito de la autonomía de centro, además se incluyen los siguientes elementos:

- Conservación y Mejora del medio ambiente
- Educación no sexista
- Educación y diversidad (incluida identidad de género y orientación sexual)

El formato para las programaciones didácticas es el siguiente:

Área o materia	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12
Comprensión lectora												
Expresión oral y escrita												

Comunicación audiovisual y TIC																				
Educación emocional y valores																				
Fomento de la creatividad y espíritu científico																				
Educación para la salud (incluida salud sexual)																				
Conservación y mejora del medio ambiente																				
Educación no sexista																				
Educación y diversidad (incluida identidad de género y orientación sexual)																				

11. Formas de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura y deberá respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

La forma de atención a la diversidad del alumnado se fundamenta en el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y las órdenes que lo desarrollan, especialmente, la Orden ECD/804/2021, de 29 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades

educativas aragonesas y en la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

En todos los grupos se tendrán en cuenta las peculiaridades y características de todo el alumnado.

Así mismo contaremos con las diferencias entre unas localidades y otras, ya que las agrupaciones, número de alumnado, cursos que conviven en el aula, y posible alumnado ACNEAE que pueda haber, hacen que la programación y puesta en práctica de las actividades y tareas pueda sufrir modificaciones y/o adaptaciones de unas clases a otras.

Se atenderá a todo el alumnado de manera individualizada, contando con sus características específicas.

Cuando un alumno/a presente dificultades se llevarán a cabo medidas ordinarias dentro del aula como: explicación y secuencia de actividades, proveer modelos para la producción oral y escrita, actividades diversificadas para propiciar entendimiento y aprovechamiento de los ejercicios y comunicación con la familia en caso de necesidad.

Además de las actuaciones mencionadas, se pasarán al alumno/a instrumentos de evaluación variados, competenciales y personalizados a las dificultades detectadas.

Si las medidas anteriores no son suficientes, se abrirán planes de apoyo refuerzo, recuperación o ampliación para el alumnado que lo necesite en algún trimestre o a lo largo del curso escolar, realizando las modificaciones necesarias a lo largo del curso escolar en función de los resultados del mismo.

Cuando todas las actuaciones llevadas a cabo sean insuficientes para atender a las necesidades del alumnado, se pondrán en marcha las actuaciones de intervención educativa inclusiva que recoge la ORDEN ECD/1005/2018 de 7 de junio.

Actuaciones generales de intervención educativa inclusiva:

Prevención de necesidades y respuesta anticipada: Recogiendo en el PAD y su concreción anual en la PGA las necesidades y actuaciones puestas en marcha para dar respuesta a las necesidades que se detectan. Además, poniendo en marcha las actuaciones generales necesarias en cuanto se percibe que un alumno puede presentar dificultades a modo de prevención.

Función tutorial y convivencia escolar: A través de un seguimiento más individualizado del alumnado, con comunicación y reuniones periódicas individualizadas con la familia, para coordinar las actuaciones escuela y familia.

Propuestas organizativas y metodológicas: Presencia de dos o más docentes en el aula, desdobles de alumnado, agrupamientos flexibles, etc.

- **Ubicación estratégica en el aula** para compensar las dificultades del alumnado, propiciar la participación en la dinámica general del grupo, focalizar la atención, etc.
- **Adaptar las actividades de aula** para conseguir objetivos comunes al grupo de referencia: actividades de refuerzo o ampliación, reducir el número de actividades, modificar su secuenciación.
- **Uso de facilitadores de la comprensión:** simplificación de las instrucciones, explicaciones complementarias, uso de apoyos visuales y manipulativos, etc.

Accesibilidad universal al aprendizaje: Proporcionar múltiples medios de representación para percibir y comprender la información, ofreciendo distintas opciones de percepción, del lenguaje y los símbolos, así como diversas opciones para la comprensión de la información. A través de la elaboración de material manipulativo, juegos y murales para reforzar contenidos, etc.

Adaptaciones curriculares no significativas como: la priorización y la temporalización de los contenidos y competencias clave; el ajuste a los contenidos mínimos; y/o la adecuación de los criterios de calificación, las pruebas, instrumentos, espacios y tiempos de la evaluación.

Programas establecidos por la Administración competente en materia de educación no universitaria o en coordinación con diferentes estructuras del Gobierno de Aragón: inclusión del

alumnado con dificultades para la consecución de los saberes básicos en el programa de refuerzo que se lleva a cabo los martes y jueves por la tarde en las distintas localidades del CRA para el alumnado de Educación Primaria, y en el caso de Secundaria, el programa AUNA.

Además de las actuaciones generales indicadas, cuando sea necesario para responder a las necesidades individuales del alumnado, se pondrán en marcha las actuaciones específicas de intervención educativa inclusiva, recogidas en la citada orden, como:

ACTUACIONES ESPECÍFICAS que podrían ponerse en marcha si fuera necesario:

- Adaptaciones de acceso
- Adaptaciones curriculares significativas
- Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.
- Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo. e) Aceleración parcial del currículo.
- Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.
- Fragmentación en bloques de las materias del currículo en Bachillerato.
- Exención parcial extraordinaria.
- Cambio de tipo de centro.
- Escolarización combinada.
- Programas específicos, tales como:
 - I. Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.
 - II. Programas de Cualificación Inicial de Formación profesional.
 - III. Programas de atención al alumnado con problemas de salud mental.
 - IV. Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios.
 - V. Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales.
- Cualesquiera otras que se determinen por la Administración Educativa.

Y para que todo ello podamos trasladarlo a la realidad educativa del aula, a principio de curso, teniendo en cuenta la Previsión de Apoyos prevista para cada curso escolar, así como los resultados de la evaluación inicial y las distintas evaluaciones, revisamos y actualizamos las programaciones didácticas y realizamos Adaptaciones Curriculares Significativas junto con los tutores, así como los Planes de Apoyo y Refuerzo y especialistas de las diferentes áreas. Además, se organizan los horarios de los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, así como los apoyos entre tutores.

Dentro de los recursos del centro contamos con:

- Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
- Plan de Convivencia (Orden ECD/1003/2018)
- Plan de Igualdad (Orden ECD/1003/2018)

12. Plan de Mejora con estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.

Anualmente se actualizará el Plan de Mejora de centro en la Programación General Anual.

Para la realización del Plan de Mejora se tendrá en cuenta:

- La realización de evaluación interna mediante un análisis DAFO
- La realización de una encuesta a las familias del centro.
- El análisis de la memoria anual.
- Resultados académicos
- Evaluación de diagnóstico.
- Seguimiento del alumnado que abandona el centro en 1º de ESO y 1º de Bachillerato en el IES Pirámide.

Con todo ello, anualmente se establecerá en el plan de mejora tendrá al menos las siguientes características.

PLAN DE MEJORA CRA MONTEARAGÓN CURSO	
Objetivo/Dato al que responde	Objetivo a alcanzar
Actuación:	
Destinatarios	Temporalización
Responsables	Seguimiento y evaluación:

Sobre los mecanismos de coordinación con las familias atenderemos a lo expuesto en el punto 4 del presente documento.

13. Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el consejo escolar del centro.

El alumnado podrá estar representado en el Consejo Escolar con voz pero sin voto. Para garantizar este derecho establecemos las siguientes condiciones.

Elección de representantes: seleccionados de manera justa y transparente. Se realizará esta elección en cada grupo a comienzo de curso.

Representantes de 5º y 6º (ESO también hasta que haya regulación jurídica) podrá ser asistente al Consejo Escolar derivado de su mayor capacidad de comprensión y de expresión. Para su participación previamente se habrán trabajado los temas del Consejo en tutoría y coordinadamente con el resto de representantes de 5º y 6º del CRA para recopilar todas las realidades.

Para asistir al C.E se realizará o bien a petición del propio alumnado tras deliberación previa y justificación de la petición o por solicitud de la presidencia del Consejo Escolar cuando los temas a abordar requieran una especial implicación del alumnado.

14. El reglamento de régimen interior (RRI)

Publicado en la web del centro, actualizado con fecha de junio de 2024.

15. Estrategia digital del centro. Relacionado con el Plan Digital del Centro.

El plan digital de nuestro centro analiza las **fortalezas y debilidades** con las que contamos y, a partir de ellas, se plantean actuaciones concretas para afrontar las amenazas y debilidades que haya en las diferentes localidades y en los diferentes ciclos educativos.

En el marco de profesorado, la estrategia digital se centra por un lado en **mejorar las vías de comunicación y de trabajo colaborativo entre el claustro y por otro, con las familias**; con ello se pretende seguridad, economizar tiempo, esfuerzo y sacar el máximo partido a las nuevas tecnologías.

En el marco del alumnado, se aprovechan todos los recursos del aula, de la localidad y del centro en conjunto. Desde la Comisión Digital y los equipos docentes se plantean **actividades adaptadas a cada nivel que favorezcan que el alumnado aprenda de forma dinámica, guiada y en un entorno seguro**. El alumnado a partir del segundo ciclo de primaria cuenta con una cuenta corporativa que le permite introducirse en el entorno digital de forma **guiada, y progresiva los primeros cursos y de forma autónoma y conociendo los riesgos más adelante**.

Este trabajo en competencia digital se hace más notable **en la etapa de Secundaria**, participando en proyectos muy específicos y utilizando **herramientas digitales avanzadas**.

Uso del móvil y otros dispositivos electrónicos personales:

El uso de móvil y otros dispositivos electrónicos personales viene regulado mediante protocolo específico en el RRI del CRA Montearagón. En términos generales el uso de **teléfonos móviles** y otros dispositivos electrónicos personales **no está permitido** para el alumnado de todo el CRA-ESO Montearagón durante la jornada escolar que incluye todos los períodos lectivos, los tiempos

de recreo, comedor y los períodos contemplados como actividades complementarias y extraescolares.

Se podrá hacer uso de dispositivos electrónicos personales solo en la etapa de ESO. La posibilidad de uso de estos dispositivos deberá estar prevista en la Programación Didáctica de la materia y no supondrá una obligatoriedad para el alumnado. Además el uso está sujeto a las siguientes condiciones: Actividades previstas con la debida antelación, para momentos puntuales, con supervisión de un docente, con fines exclusivamente didácticos y criterios pedagógicos debidamente justificados.

Esta limitación del uso de los teléfonos móviles y dispositivos electrónicos no es aplicable a aquellos alumnos y alumnas que, por circunstancias necesarias y excepcionales, debidamente acreditadas, lo requieran. Estas circunstancias tendrán que ser justificadas ante la dirección del centro por los representantes legales del alumnado que firmarán un documento de acuerdo y limitación de usos por periodo de tiempo no mayor a un curso escolar.